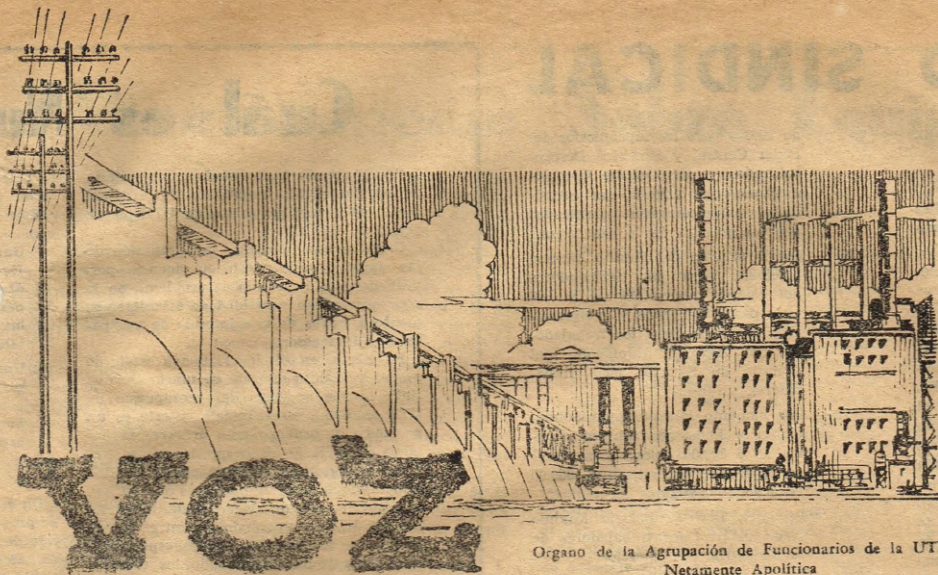




Congreso Nacional de Delegados

"El Congreso Nacional de Delegados, reunido para considerar la resolución del Directorio de la UTE a los planteamientos que sobre equiparación ha efectuado la Gremial, resuelve:

"1º) Reiterar al Directorio que el "Congreso Nacional de Delegados" ha rechazado terminantemente la "fórmula de ubicación de los días "fintas denominaciones presupuestas" les en la nueva escala de grados y "sueldos propuesta en la R 63-186.422, "por significar un agrupamiento de "sueldos que no tiene en cuenta las "diferencias lógicas de las categorías, "de acuerdo a su función.

"2º) Reiterar asimismo que el criterio de equiparación sobre el cual "hay acuerdo entre el gremio y el "Directorio del Ente se refiere, como "lo establece claramente la resolución del Congreso del 18/10/63 exclusivamente a la sustitución de la "actual escala de grados y sueldos "del presupuesto de UTE por la actual de ANCAP.

"3º) No obstante lo expresado anteriormente y a los efectos de agotar los recursos para encontrar soluciones que eviten una situación "conflictual, autorizar a la Mesa Directiva a que comience de inmediato al estudio del ordenamiento "presupuestal con la Comisión designada por el Directorio, ordenamiento que debe incluir, de acuerdo a lo ya resuelto por el mismo, "la reglamentación de los ascensos "e ingresos cuya vigencia ha sido "establecido al 1/1/64.

"4º) Encomendar a la Mesa Directiva la convocatoria con carácter grave y urgente del Congreso "Nacional de Delegados, si esta gestión no da los resultados satisfactorios esperados, de manera de decidir la posición a adoptar.

"5º) Organizar de inmediato una "red de asambleas de Comisiones "Seccionales y Filiales Departamentales para informar detalladamente "de la situación.

"6º) Mientras tanto, el Congreso "entiende que el Directorio queda "habilitado para resolver los restantes puntos del Memorandum "elevado por la Gremial, de acuerdo "a lo establecido en las entrevistas "sostenidas por la Mesa Directiva, y "en tal sentido si lo solicita, es "pecial la resolución de las regulaciones de 1962, cuya publicación "ha acordado comenzar en un plazo "no mayor de 30 días, como lo comunicó en la entrevista realizada "el pasado 11 de octubre.

"7º) Comunicar esta resolución al "Directorio del Ente, y a la Mesa "Sindical Coordinadora y darle la "más amplia difusión".

REPETIMOS TODOS EN UNA BOLSA: NO

Ante los trabajos que hemos venido desarrollando para obtener que los sueldos que se perciben en UTE, no fueran menores a los de otros Entes Estatales, ha sido posible después de mucho trabajo concretar el principio de equiparación con ANCAP.

Ello se ha logrado merced a la ubicación de los 55 grados de sueldos existentes en UTE, a los 30 grados existentes en ANCAP; representa esto, como ya lo hemos dicho en anteriores oportunidades, una doble ventaja: primero, porque al ubicar los grados nuestros dentro de los de ANCAP, permite la elevación de nuestros actuales sueldos base; y segundo, porque de esa forma el ascenso funcional se ve favorecido por una mayor diferenciación de pesos entre un grado y otro.

Pero he aquí, que contraponiéndose a esas dos ventajas, tenemos nuevamente un desfase presupuestal, al amontonar en un mismo sueldo, categorías de distintas responsabilidad funcional.

Es por esa razón que el Congreso Nacional de Delegados, ha rechazado la proposición del Directorio de UTE de equiparar grados y no sueldos; en tendemos que se ha comenzado con la equiparación y que la misma ha quedado sin completarse, trayendo eso como consecuencia un desfase presupuestal que sólo puede traer malestares.

Cuando el actual Directorio asumió sus poderes en UTE, ya estaba en marcha el Presupuesto Clasificado; por lo tanto no saben el trabajo y el sacrificio que costó empezar a terminar con la improvisación presupuestal en UTE; no saben del sacrificio de acumular años y años para llegar a una remuneración superior en UTE que por esa misma causa nos sumía en un retraso presupuestal del que aún hoy en día —y a pesar incluso de la equiparación—, no hemos podido salir; no saben de la falta de estímulo existente para quien se preocupase de elevar su capacidad funcional y sus conocimientos y no saben de la lucha que hemos venido realizando para terminar con el que solamente el muelleque o el "acomodo" fueran los factores naturales de progreso; no se dan cuenta de que si en este momento se reclaman cargos y nadie permite ser relegado en sus denominaciones presupuestales, ello es la consecuencia de que esas denominaciones representan en la actualidad mejor sueldo.

Y creemos que por esas y muchas otras razones, que no comprenden de nuestra insistencia del Presupuesto Clasificado y nuestro rechazo a todo lo que signifique desvirtuarlo, porque de comprenderlo, ya hubieran aceptado nuestro pedido.

CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE DELEGADOS EL 17-11-63

ORDEN DEL DIA

- 1) Equiparación - Informe y discusión de las gestiones realizadas.
- 2) Paro general de 24 hrs. el martes 19.
- 3) Asuntos varios :
 - a) Ratificación de la compra de la Filial Soriano
 - b) Proposición de declarar socios honorarios a los Dres. Caggiani y Bidart. (estos asuntos requieren mayoría de 2/3 de integrantes del Congreso

Dada la importancia y gravedad de las asuntos a discutir, la Mesa Directiva solicita de los compañeros delegados la máxima puntualidad

ESCUCHE

Todos los miércoles en CX 8
Radio Sarandí a las 21 y 8'
LA VOZ DE LA
AGRUPACION U.T.E.

RETROACTIVIDAD

Pago: en cuanto tengamos la fecha informaremos inmediatamente

EQUIPARACION

Compañeras, Compañeros en el boletín de Voz que está pronto a aparecer daremos todas las informaciones pertinentes

PLENARIO SINDICAL

A) — RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PLENARIO:

- 1º) — Aprobación de la Plataforma de Lucha.
2º) — Aprobación de una declaración pública frente a las sanciones aplicadas a funcionarios públicos.

- 3º) — En la referente a medidas de lucha y movilización se aprobó lo siguiente:

a) Realizar un mitin y manifestación el día 12 de noviembre, con concentraciones en la Explanada de la Universidad y en la Plaza Libertad, manifestando por Avenida 18 de Julio, Rondeau, y Avda. Agraciada hasta el Palacio Legislativo. A los efectos de la mejor organización se integraron 3 comisiones de trabajo: Propaganda (5 miembros), Organización (10 miembros) y Finanzas (10 miembros). Además se resolvió la impresión de murales, mariposas, contratación de parlantes callejeros, etc., y una contribución de \$ 500.00 por cada organización central. Las organizaciones de base deberán contribuir con sumas de \$ 50.00 y de \$ 100.00 de acuerdo a sus posibilidades.

- 4º) — Pasar a cuarto intermedio hasta el 7 de noviembre, fecha en que volverá a reunirse el Plenario en los Salones de la Cooperativa Magisterial (Colonia N° 1724) a la hora 19 y 30.

- 5º) — Que las filiales consultando a sus bases estudien la posibilidad de realizar un paro nacional, y cuyo pronunciamiento deberá considerarse en el próximo plenario.

B) — PLATAFORMA DE LUCHA.

- 1º) — En defensa del derecho de organización y huelga.

a) Contra la represión Sindical, por el levantamiento inmediato de las sanciones a los funcionarios del Banco República, del Magisterio, de la Asociación Nacional de Puertos, del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Obras Públicas, PLUNA, de la Universidad del Trabajo del Uruguay, Instituto de Colonización, Ministerio del Interior, Defensa Nacional y el resto de los funcionarios públicos.

b) Contra todo intento golpista dirigido a anular las libertades públicas y democráticas vigentes logradas por nuestro Pueblo.

c) Contra el intento de dar estado militar a los funcionarios civiles pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional.

- 2º) — En defensa de la Enseñanza Pública.

a) Por la vigencia y extensión de los principios de laicidad, obligatoriedad, gratuidad. Contra toda subvención a la enseñanza privada.

b) Por la representación mayoritaria de docentes en los Organismos de Dirección de la Enseñanza.

c) Por un Plan Nacional de Edificación de locales para la Enseñanza Pública.

d) Por asistencia social al niño y al estudiante.

- 3º) — Por la sanción inmediata — con vigencia a enero de 1963 — de los Presupuestos de A.F.E., PLUNA, SOYP, con aumentos de sueldos y beneficios sociales similares a los aprobados para los demás Entes del Estado.

- 4º) — Por \$ 500.00 (quinientos pesos) de aumento —con vigencia a enero

de 1963— para los funcionarios del Poder Central y Servicios Descentralizados y por Mensaje Complementario que atienda las necesidades impostergables planteadas por los gremios de la enseñanza.

- 5º) — Por la sanción del Salario Mínimo Nacional para los trabajadores del campo, que establezca \$ 6.00 (seis pesos) por hora y categorización de tareas para los trabajadores del Agro y Ampliación del Consejo de Salarios para trabajadores rurales.

- 6º) — Por aumento inmediato de Jubilaciones y Pensiones (con un mínimo de \$ 300.00 (trescientos pesos) y Pasividad mínima de \$ 600.00 (seiscientos pesos).

- 7º) — Por una Ley de Salario Mínimo Nacional para los trabajadores de la Industria y Comercio.

- 8º) — Por el mantenimiento y apertura de nuevas fuentes de trabajo. Restructuración de las Industrias especialmente las que elaboran Materia Prima Nacional.

a) Por la sanción de Ley de Desborde de Lanas y Desarrollo de las Industrias que elaboran Materias Primas Nacionales, Frigoríficos, Textiles, Cueros, etc.

b) Cumplimiento integral de la Ley de Seguro de Paros y reposición del dinero malversado (más de cien millones de pesos).

- 9º) — Por el desarrollo de un Plan Nacional de Vivienda.

- 10º) — Por el Estanco del Tabaco por Ancap.

- 11º) — Por la defensa del patrimonio de todas las Cajas de Jubilaciones y la integración de sus Directorios con representantes de los trabajadores en actividad y pasivos.

- 12º) — Por el Seguro de Enfermedad de carácter nacional.

- 13º) — Por la derogación del Art. 303 — Ley 13.032.

- 14º) — Contra la sanción de toda Ley de Alquileres que cercenara aún más la precaria economía de los trabajadores.

- 15º) — Para que los recursos para las financiaciones de estas reivindicaciones se extraigan de las fuentes de concentración de la riqueza y contra cualquier gravamen el consumo popular.

C) — DECLARACION PUBLICA:

Las organizaciones gremiales que agrupa la Mesa Coordinadora de la Enseñanza, del Comité Intergremial de Funcionarios del Estado, de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, de la Central de Trabajadores del Uruguay y plenario Obrero Estudiantil, en definitiva, la totalidad de las fuerzas laborales de todo el país, ante las sanciones impuestas a los maestros, funcionarios de U.T.U., funcionarios públicos, del Banco de la República, de PLUNA y otros sectores, por realización de los paros, en procura de sus reivindicaciones.

DECLARAN:

- 1º) — Que estas sanciones son ilegales y arbitrarias por que atentan contra el derecho de agremiación y huelga que la Constitución de la República consagra el derecho de agremiación y huelga que la Constitución de la República consagra en su Art. 57, sin limitaciones de ninguna clase.

- 2º) — Que van dirigidas en definitiva a coartar las libertades democráticas y a contrarrestar la lucha de los funcionarios y de los trabajadores en general por sueldos, salarios y beneficios sociales decorosos.

Cuál es Nuestro Planteamiento Sobre Equiparación

1º) El gremio ha aceptado como criterio de equiparación la sustitución de la actual escala de grados y sueldos de UTE por la actual de ANCAP.

Creemos que esto, más la aprobación de las etapas para la puesta en vigencia, permite dar por concluido el problema de la equiparación sin necesidad de establecer su monto a través de una fórmula de agrupamiento de sueldos.

En efecto; establecida la nueva escala de grados y sueldos se trata de ubicar las distintas denominaciones del presupuesto de UTE en dicha nueva escala, y este es un problema de ordenamiento presupuestal interno de UTE. Es decir que lo que se trata no es ubicar las denominaciones de UTE comparándolas con sus similares de ANCAP, sino que se trata de ubicar las denominaciones de UTE comparándolas entre sí, de acuerdo a su mayor o menor especialización o jerarquía y siguiendo los criterios empleados al estructurar el presupuesto categorizado del año 1961.

Concretamente, entonces, lo que hemos propuesto es proceder a la nueva estructuración del presupuesto de UTE, estructuración imprescindible al modificarse la escala de grados, mediante el ordenamiento adecuado de las categorías que perfecciona

lo obtenido hasta el presente en esta materia.

Este trabajo se complementará además con:

a) Una simplificación de denominaciones. Hemos podido pasar, en un proyecto, de 1000 a 100 nombres o correcciones, una vez se logra la disminución de las actuales denominaciones presupuestales.

b) Una adecuada reglamentación de ingresos y ascensos, que el Directorio ha aprobado incorporar al próximo presupuesto; que de a los funcionarios una perspectiva que no han tenido hasta el presente para el desarrollo de su carrera en el Instituto.

En resumen, entraríamos de esta manera al presupuesto de 1964 con una nueva escala de grados, con un presupuesto ordenado por categorías de acuerdo a dicha nueva escala, simplificado además en sus denominaciones y dando de la correspondiente reglamentación a los ascensos e ingresos.

Se habrá observado así las aspiraciones de los funcionarios en materia de ordenamiento presupuestal y se habrá dotado al Instituto de un presupuesto racional y justo.

Solo quedará por resolver a partir de ahí, los aumentos de sueldos que lo único que harán será adjudicar un nuevo valor a la escala de grados ya aprobada.

En consecuencia por lo expuesto más arriba, hemos hecho llegar a la Comisión designada por el Directorio, para base de discusión, un proyecto de ordenamiento de las categorías, la lista simplificada de nuevas denominaciones y la actual indicando la forma de sustitución de una por otra. En cuanto la reglamentación de ingresos y ascensos, mantenemos el proyecto elevado a la consideración del Directorio en el año 1962, salvo las modificaciones naturales que surjan como consecuencia de la simplificación de denominaciones.

En cuanto al problema del monto de la equiparación, podemos establecer dos situaciones, de acuerdo a la propuesta formulada por el Directorio:

- a) Etapa del año 1964. En este período, lo que no vaya adjudicado al rubro equiparación, irá adjudicado al rubro ordenamiento presupuestal, con un elemento de juicio que incluso induciría, con un criterio de economía, a cargar lo más posible sobre el rubro equiparación, y es el hecho que mientras la equiparación se aplica en un 50% en el 1er. se-

maestro, todo lo que sea ajuste presupuestal tendrá la vigencia del presupuesto (1º de enero de 1964) en forma total.

De hecho, pues al efectuarse todas las correcciones que correspondan, se comprende que la fórmula de agrupamiento de sueldos propuesta por el Directorio no ha de regir en los hechos, en 1964.

b) Etapa del año 1963. Es evidente que tampoco en 1963 ha de aplicarse la fórmula de agrupamiento de sueldos propuesta, por la sencilla razón de que prácticamente cualquier solución nos ha de colocar en los hechos en la finalización del año.

En definitiva el Directorio postula una fórmula de agrupamiento de sueldos, que el gremio rechaza porque la considera inadecuada, como la considera el propio Directorio al proponerse corregir las situaciones de evidente injusticia que acarrea, PERO QUE AL FINAL ES UNA FORMULA QUE NO TENDRA VIGENCIA REAL en ningún momento.

Una sola razón justificaría el mantenimiento de una fórmula, esta o cualquiera: la necesidad de saber a cuanto asciende la equiparación en el año 1963.

Sobre el particular nos permitimos trans-

cribir la resolución de la Asamblea General del gremio sobre este punto: "En lo que tiene que ver con 1ra. etapa, en atención a las dificultades interpuestas por el Directorio, la Asamblea General resuelve proponer para la misma la aplicación de un 30% de la equiparación total, ESTANDO DISPUESTO EL GREMIO A CONSIDERAR FORMULAS DE PAGO ACORDES CON LOS PLANTEAMIENTOS QUE FORMULA EL DIRECTORIO EN SU RES-PUESTA".

Afirmamos categóricamente, que llegado a un ordenamiento presupuestal justo, con la adecuada reglamentación de ingresos y ascensos, la solución para la etapa 1963 no ha de significar ningún obstáculo para la solución general del problema.

Tales son nuestros planteamientos. No nos mueve ningún afán de crear desinteligencias o conflictos artificiales. Pero los funcionarios pasamos toda nuestra vida en el Ente, le entregamos todas nuestras energías y creemos por lo tanto tener derecho a defender todo aquello que signifique no solamente una retribución mayor, sino también un orden presupuestal adecuado y una justa carrera funcional.

MESA DIRECTIVA.

PARO

Compañeras y compañeros:

EL PLENARIO SINDICAL realizado los días 29 de octubre y 7 de noviembre en la sede de la Cooperativa Magisterial, ha propuesto a las organizaciones gremiales del país, la realización de un paro general y nacional de 24 horas para el día martes 19 de noviembre.

¿Qué fuerzas han participado en las liberaciones de este plenario?

Han participado prácticamente la totalidad de las organizaciones de trabajadores del país, agrupadas en los siguientes núcleos:

— MESA COORDINADORA DE LA ENSEÑANZA, que agrupa a las 4 ramas de la enseñanza: primaria, secundaria, universitaria e industrial.

— COMITE INTERGREMIAL DE FUNCIONARIOS DEL ESTADO — CIFE — organismo representativo de la Administración Central, con sus 15 organizaciones:

Federación de Funcionarios de Salud Pública
Federación Funcionarios de la Universidad
Federación Uruguaya del Magisterio

Agrupación de Funcionarios del Ministerio de Obras Públicas

Federación Nacional de Telecomunicaciones
Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas

Asociación de Empleados de Institutos Ju-bilatorios y Afines

Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura

Asociación de Funcionarios del Consejo del Niño

Sindicato de Cuidadoras del Consejo del Niño

Movimiento de Administrativos de la Universidad de Trabajo

Federación Uruguaya de Docentes de la Universidad de Trabajo

Asociación de Funcionarios Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores

Asociación de Funcionarios Civiles de la Inspección Gral. de Marina

Asociación de Funcionarios de la Lucha Antituberculosa

Asociación de Retirados y Pensionistas de la Caja Civil

Asociación de Funcionarios Judiciales
Plenario de Oficinas Recaudadoras

— MESA SINDICAL COORDINADORA DE ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DES-CENTRALIZADOS, en la que participa nuestra Agrupación y los siguientes gremios: Federación Ancap, Federación Ferroviaria, Asociación de Bancarios del Uruguay, Administrativos de la Administración Nacional de Puertos, Sindicato Unico de la Administración Nacional de Puertos, OTAU (Pluna),

GENERAL y

Asociación de Funcionarios Pluna, AFINCO (Colonización), SOYP y AUTE.

— CENTRAL DE TRABAJADORES DEL URUGUAY, con sus filiales (Transportes, Construcción, Metalúrgicos, Textiles, Cuero, Lanas, Gastronómicos, Madera, Municipales, Salud Pública, Fucci, etc.)

— PLENARIO OBRERO - ESTUDIANTIL, en el que participan además Federación Autónoma de la carne, Sindicato de Artes Gráficas, Federación de Estudiantes y decenas de organizaciones más.

¿Qué razones han movido a promover la realización de este paro?

La razón fundamental y primera es el ataque directo al derecho de agremiación y huelga representado en la aplicación de sanciones a distintos sectores de funcionarios cuya expresión más clara y más brutal está en la resolución del Consejo de Enseñanza Primaria por la que se le descuentan a los maestros hasta 15 días de su sueldo por la realización de paros que en definitiva tienden a la defensa de la propia enseñanza pública para la que se reclaman los recursos que necesita.

La lucha de los maestros no es una lucha simplemente por aumentos de sueldos, sino que involucra la propia existencia de la escuela pública, obligatoria y laica, la escuela de José Pedro Varela donde se educan nues-

tros hijos, y a la que se la va asfixiando poco a poco al negarle los dineros necesarios para su normal funcionamiento.

A esto se agrega la amenaza de militarización de algunos sectores de funcionarios como los dependientes del Ministerio de Defensa Nacional y de Telecomunicaciones, no faltando quien promueva, en aras de una seguridad nacional que no es amenazada por los funcionarios que lo único que reclaman es un vivir decoroso, la militarización de los servicios públicos en general.

Ante estos intentos de conculcar las libertades se han unido todos los sectores del trabajo nacional en la propuesta de la que damos información.

El paro incluye además la plataforma que dió lugar a la gran manifestación del pasado 12, es decir; la que apareció publicada en esta misma edición en el artículo "Plenario Sindical".

Para considerar y resolver sobre esta propuesta del plenario, la Mesa Directiva ha resuelto convocar a sesión extraordinaria al Congreso Nacional de Delegados para el próximo domingo 17 a las 9 y 30 horas, en nuestra Agrupación UTE.

NACIONAL

En el mismo se discutirá también la marcha de las gestiones que la Mesa Directiva viene realizando por la Equiparación, en cumplimiento de la resolución del Congreso del 3/11/63.

La Mesa Directiva ha realizado entrevistas con la Comisión designada por el Directorio y con los Directores Sres. Migueu y Fleitas.

En el curso de las mismas se ha planteado con toda claridad cual es la posición de la gremial sobre el problema de la Equiparación y cuales son las soluciones que nosotros postulamos.

Hemos hecho notar asimismo que el Congreso ha facultado a la Mesa Directiva a realizar estas gestiones mientras se vislumbren soluciones acordes a lo planteado, convocando en su defecto y de inmediato al Congreso.

Reunido el día 7 de noviembre el Plenario Sindical aprobó decretar un paro por 24 horas de carácter nacional para el día 19 de noviembre ad-referendum de las organizaciones.

En números anteriores nuestro periódico VOZ publicó listas con los nombres de aquellos funcionarios que en la huelga no acataron la resolución de la mayoría y traicionaron al gremio.

Hay un caso que merece comentario aparte; nos referimos al de la ciudad de Treinta y Tres.

Para aquellos que no conozcan el Departamento de Treinta y Tres, se hace necesario aclarar qué tipo de fuerzas sociales predominan en la zona y cuáles son sus características más salientes. Sólo así se podrá comprender en las circunstancias y en el medio que debieron realizar la lucha los compañeros de UTE de Treinta y Tres y alrededores. Al igual que la totalidad del interior, las fuentes de trabajo están reducidas al mínimo en cuanto a posibilidades.

Si le sumamos a esto los grandes hacendados, dueños de la cuenca arrocerá y los dueños de las grandes extensiones de campo, tenemos las fuerzas predominantes en el departamento.

TREINTA

Muy poca industria hay en Treinta y Tres. La excepción es la planta de An-cap.

Esto evidencia fuerzas sociales que por cierto no se caracteriza por su espíritu progresista, al contrario, es retrógrado y conservador. Quiere decir que los huelguistas contaban prácticamente con sus propias fuerzas. Existe un grupo de funcionarios que no satisfechos con su acción antigremial, persisten en actitudes provocadoras que enlodan aún más sus tristes figuras.

Algunos de ellos, aprovechando su jerarquía funcional, están insinuando al personal contra los valientes compañeros huelguistas que tuvieron el honor de mantener en alto y sin desmayos la causa de la Agrupación UTE en 17 días de duro combate.

Al final del artículo damos la nómina de estos "señores" pero es necesario señalar y denunciar públicamente las actitudes de esta gente.

Cuando la huelga, el funcionario

AQUI: EL INTERIOR

Manuel de los Santos se abocó a la denigrante tarea de "tropear" gente para traicionar a los compañeros en lucha reponiendo el Servicio en colaboración con el ejército y las fuerzas represivas.

En este tenor tuvo la colaboración de Gervacio Sequeira, jubilado de UTE para reponer los servicios en la Usina de Vergara.

En estos días que los trabajadores de la enseñanza están movilizándose, este señor ha tenido el rupé de manifestar con los maestros cuando en febrero traicionó a sus propios compañeros.

Claro que ahora, sobre el filo de la definición de nuestra lucha le ha dado por agitar, diciendo que "ahora es cuando debemos hacer la huelga". ¡Menudo consejo! y de qué tiendas viene! Usted perdió hace tiempo sus credenciales de gremialista. Sr. de los Santos. Lo extraño es que los maestros permitan que Ud. contamine con su presencia las acciones desarrolladas.

No se quedó a la zaga Carlos Araújo Machado que tuvo la desvergüenza

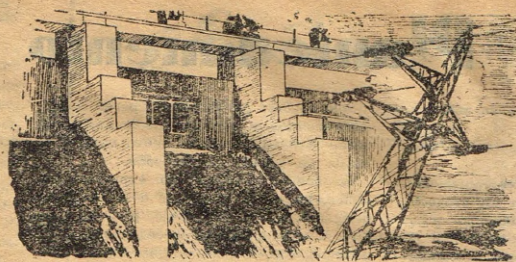
Y

de emplear los servicios de jóvenes estudiantes de la Escuela Industrial a los que prometió empleo en la UTE si le ayudaban a reponer la luz.

También Alfredo Machado integra este grupo que instiga contra los huelguistas.

Este señor denunció a varios compañeros acusándolos ante la justicia de que complotaban para quitarle la vida. ¿Razones? Al parecer salió mal parado de un altercado con otro funcionario que supo ubicarse en el lugar que corresponde durante la huelga. Sabemos que los compañeros de Treinta y Tres no caían en burdas provocaciones.

La vergüenza y la rabia es lo que



está haciendo perder los estridos a estos individuos.

Ellos saben que han actuado mal y se ven acorralados por su propia conciencia. Cuando sus hijos ya mayores les pregunten de la huelga en UTE, ¿qué van a decirles... qué fueron "carneros" y que traicionaron a sus compañeros?

Por el contrario nuestros compañeros tendrán el orgullo de saborear la victoria que costó mucho sacrificio, pero que recibimos combatiendo unidos y con la frente en alto, seguros de haber cumplido nuestro deber.

De nada valdrán la provocación, las insidias, las maniobras politiqueras escudándose en caudillejos.

Tenemos profunda fé en los valientes y abnegados compañeros de Treinta y Tres que, al igual que en la huelga, sabrán mantener su dignidad en alto.

Compañeros, ustedes son en definitiva los forjadores de la verdadera historia de esta querida patria uruguaya.

TRES

Habría otros a quienes enumerar, pero alcanzan algunos ejemplos para ilustrar sobre estos elementos que por desgracia habrá que soportar dentro de UTE.

Por la audición de la Agrupación UTE en Radio Sarandí, los miércoles a las 21h. y 8' ampliaremos estos comentarios.

TREINTA Y TRES

Treinta y Tres, octubre 24 de 1963

Sr. Presidente de la Agrupación UTE

De nuestra consideración;

Cúmplenos llevar a su conocimiento, que la Asociación de Empleados y Obreros Municipales, que nos honramos en presidir, ha resuelto hacer llegar por su intermedio, al gremio de su presidencia, nuestro sincero agradecimiento, por haber respondido a la convocatoria que hicieramos a los gremios del Departamento, para el plenario realizado en el día de ayer, con motivo de nuestro conflicto con el Gobierno Departamental, compareciendo nuestro representante.

Como felizmente, con la aprobación de nuestras demandas por parte de la Junta Departamental, el conflicto ha terminado, las medidas planteadas y que presumiblemente habría que tomar en el futuro, han quedado sin efecto en esta oportunidad. Sólo nos resta reiterar nuestro espíritu de solidaridad para con esa Agrupación, saludar a Vd. muy atte. y quedar a sus gratas órdenes.

Andrés Magallanes
Presidente.

Ruleman Vecino
Secretario

MERCEDES

Continuando con la política económica trazada por el Congreso Nacional de Delegados, —con aprobación de la Asamblea de setiembre último— acaba de aprobar el Congreso la autorización de gestiones de compra de una finca para asiento de la Filial Soriano, en la ciudad de Mercedes.

Se trata de un terreno de 323 mts.2., con mejoras consistentes en una amplia casa, adaptable para cumplir los cometidos de la Filial. Su valor de compra es de \$ 40.000, estando exonerada la gremial por Ley del 30 de noviembre de 1960 de impuestos, etc.

En fecha próxima será firmado el compromiso de compra-venta en el que se establecerá un plazo de 90 días para firmar la escritura respectiva, previéndose que para ese momento AUTE pueda contar con los \$ 20.000 que la operación indica entregar en el acto. El saldo, —en una operación a concretar— fue ofrecido ser financiado por el Banco Comercial.

Consignamos la información con satisfacción. Ya los compañeros de Mercedes han encarado financiar ellos mismos posibles transformaciones a realizar en la finca, ubicada en zona céntrica, para que pueda cumplir con sus cometidos de Filial.

Paysandú primero y ahora Soriano, cuentan con sede propia para Filial. Esperamos poder concretar en el futuro próximas operaciones similares en otros departamentos y dar así satisfacción a los esforzados compañeros del interior.

1er.

C
O
N
G
R
E
S
O

REGIONAL DEL ESTE

Los días 8, 9 y 10 de noviembre del corriente, se realizó en la ciudad de Maldonado, el 1er. Congreso Regional del Este, organizado por la Federación Maldonadense de Empleados y Obreros de la Industria y el Comercio. Ante solicitud de las autoridades de la Federación el Congreso Nacional de Delegados encomendó la representación de AUTE a representantes de las filiales de Maldonado, Minas y Rocha y a un delegado de Cerro Largo y otro de Treinta y Tres. Asistió asimismo un miembro de la Mesa Directiva.

El temario considerado es amplio, y se espera que del mismo surjan soluciones para los problemas que afectan a los trabajadores de la zona Este del país.

Cumpliendo con nuestro deber, damos la nómina de los expulsados:

Manuel de los Santos; Alfredo Machado; Amílcar Terra; Mitella Victoria de Cossio; Carlos Saravia Juarez; Héctor Portillo Pimienta; Sixto Espinosa; Aparicio Suárez; Carlos Araújo Machado; Heber Arostegui; Rocina; Mesone; Alberti; Eguinis; Celis Zeballos y Hugo Todoroff.

Nuevas Autoridades de la Filial PANDO

Realizada recientemente la elección de Autoridades de la Filial AUTE Pando, ha quedado integrada de la siguiente manera:

Presidente

Antonio Reyes (Delegado)

Vicepresidente

Hildérico T. Piñero (Delegado)

Secretario

Juan R. González

Pro Secretario

Luis A. Tejiacchi

Tesorero

Domingo Acosta

Pro Tesorero

Bartolo Tabares

Vocales

Néstor Mercader

Ruben Delgado

Valentín Rodríguez

Manuel Faraldo

Hugo N. Pérez

Artiliano Herrera

Eugenio F. Bon

Anguramos a los compañeros de Pando un feliz éxito en su gestión.